

que estimen conveniente en orden a dicha declaración, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, Ministerio de Educación y Cultura, plaza del Rey, número 1, de Madrid.

Segundo.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de abril de 1998.—El Director general, Benigno Pendás García.

12077 *ORDEN de 22 de abril de 1998 por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, en el recurso número 1.070/1995, interpuesto por don Jesús Flores Martínez, contra la Orden de 25 de mayo de 1995.*

Por Resolución de 15 de abril de 1998, de la Directora general de Personal y Servicios, se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de la Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, en el recurso número 1.070/1995, interpuesto por don Jesús Flores Martínez, contra la Orden de 25 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se resuelve, con carácter definitivo, los concursos de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 13 de octubre de 1994, reconociendo el derecho a la recurrente a la adjudicación de la plaza de Tecnología en el Instituto de Enseñanza Secundaria «San Ildefonso», de San Ildefonso (Segovia), indebidamente adjudicada a doña Mercedes Vallejo Sacristán.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Resolución anulando la adjudicación de la plaza de la especialidad de «Tecnología», del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, correspondiente al Instituto de Enseñanza Secundaria «San Ildefonso», de San Ildefonso (Segovia), código 40005018, a doña Mercedes Vallejo Sacristán, quedando adscrita con destino provisional en la Dirección Provincial de Segovia, siéndole de aplicación lo dispuesto en la disposición adicional tercera, apartado 1, del Real Decreto 1774/1994, de 5 de agosto, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes que imparten las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

Segundo.—Dar, asimismo, cumplimiento a la citada Resolución adjudicando, con efectos de 15 de septiembre de 1995, a don Jesús Flores Martínez, con documento nacional de identidad número 3.413.800, la plaza de la especialidad de «Tecnología», del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, correspondiente al Instituto de Enseñanza Secundaria «San Ildefonso», de San Ildefonso (Segovia), código 40005018.

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en los artículos 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 22 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

12078 *ORDEN de 27 de abril de 1998 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, en el recurso número 892/1995, interpuesto por doña María de la Villa Motilla Rubia, contra la Orden de 25 de mayo de 1995.*

Por Resolución de 30 de marzo de 1998, de la Directora general de Personal y Servicios, se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada

por la Sala de la Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, en el recurso número 892/95, interpuesto por doña María de la Villa Motilla Rubia, contra la Orden de 25 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se resuelve, con carácter definitivo, los concursos de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 13 de octubre de 1994, reconociendo el derecho de la recurrente a la obtención de una puntuación total de 14,1 puntos, debiendo adjudicar el destino de los señalados en su instancia de participación correspondiente a la nueva puntuación.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la dictada resolución otorgada a doña María de la Villa Motilla Rubia, Profesora de Enseñanza Secundaria, titular de la especialidad de «Física y Química», una puntuación de 14,1 puntos en el concurso de traslados convocado por Orden de 13 de octubre de 1994.

Segundo.—Adjudicar, con efectos de 15 de septiembre de 1995, a doña María de la Villa Motilla Rubia, con documento nacional de identidad número 52.550.842, la plaza de la especialidad de «Física y Química» del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del Instituto de Enseñanza Secundaria «Los Batanes», de Viso del Marqués (Ciudad Real), código 13004791.

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en los artículos 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 27 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

12079 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo de la empresa «Amcor Flexibles España, Sociedad Anónima».*

Visto el texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo de la empresa «Amcor Flexibles España, Sociedad Anónima» (número código: 9011242) que fue suscrito con fecha 26 de enero de 1998, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa, para su representación, y de otra, por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción de la revisión salarial del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de mayo de 1998.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

REVISIÓN SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA «AMCOR FLEXIBLES ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA»

En la reunión mantenida el día 26 de enero de 1998 entre los miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de «Amcor Flexibles España, Sociedad Anónima», fueron tratados los siguientes asuntos: